

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 18 de Setiembre de 1881.

NUMERO 1,071

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIOS DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén suaritos al DIARIO OFICIAL y á los que lo fueren, se les rebajará un **cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

CALENDARIO

Este día sale el sol á las 5 horas y 54 minutos de la mañana y se pone á las 6 horas y 58 minutos de la tarde.—Sale la Luna á las 1 hora y 54 minutos de la noche.

Domingo 18.—Nuestra Señora de los Dolores.—San José de Cupertino, confesor; san Ferreol, mártir.

Este día sale el Sol á las 5 horas y 54 minutos de la mañana, y se pone á las 5 horas y 58 minutos de la tarde.—Sale la Luna á las 2 horas y 40 minutos de la mañana.

LUNES 19.—San Genaro, obispo y compañeros mártires.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gracia y Justicia.

Aviso.

Secretaría de Policía.

Recargo.

Secretaría de Hacienda.

Inspeccion General de Hacienda.—Conocimiento de las principales operaciones practicadas por el Tribunal Superior de Cuentas.

Secretaría de Fomento.

Aviso.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Ramates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Editorial.

Intereses nacionales.

Revista Interior.

15 de setiembre en Alajuela.—Retreta.

Revista Exterior.

Noticias Generales.—Catástrofe en Marsella

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

Folletín.

Documentos para la historia de Centro-América.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA.

Palacio Nacional.—San José, setiembre 17 de 1881.

Concédese fé pública al Notificador de la Alcaldía 2ª de la Ciudad de Heredia, Don Cruz Flóres.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

Argüello.

SECRETARIA DE POLICIA.

Palacio Nacional.—San José, setiembre 17 de 1881.

Con esta fecha se han recargado, al Jefe de serenos de esta Capital, Don David Romero, las funciones de Agente auxiliar de Policía de este Canton.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Inspeccion General de Hacienda de la República.

De las visitas practicadas en los establecimientos de licores extranjeros y del país, así como en las taquillas y tercenas, se ha venido en conocimiento de que los expendedores no cumplen la prescripcion de la parte final del artº 8º del Decreto nº XIX de 5 de julio de 1866, y supuesto esto, se previene á los referidos expendedores: que todo aquel que en lo sucesivo, á contar del 25 del corriente, no lleve los libros de compras y ventas diarias, que establezca la referida disposicion, por el mismo hecho, aunque no se encuentre ó se averigüe fehacientemente que tiene en su poder, ó que ha expendido mayor cantidad de licor ó de tabaco, que la que ha comprado en la Administracion, incurra en las penas que la ley impone á los contrabandistas, y particularmente en la de quedar perpetuamente inhabilitado para ejercer los cargos de expendedor de licor, taquillero o tercerista.

San José, setiembre 16 de 1881.

JAIME J. ROSS.

Conocimiento de los principales trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la semana que hoy termina.

Fueron despachadas las remesas de pólizas de la semana próxima anterior. Se preparó el despacho de las id. id. recibidas en la presente.

Se hizo un registro de mercaderías. Continúan en visacion las cuentas de la Administracion General de licores y tabacos, correspondientes al año económico próximo anterior.

Y ha sido fenecida la que en el mismo año se llevó en la receptoría de San Ramon.

Contaduría Mayor. San José, setiembre 17 de 1881.

SECRETARIA DE FOMENTO.

SE HACE SABER:

que el camino de herradura, que el Gobierno mandó abrir, bajo la direccion del Señor Don Ricardo Alpizar, entre esta capital y Rio Súcar, es una vía nacional.—En consecuencia, se recomienda á las autoridades vecinas cuiden de que el tránsito por ella no sea entorpecido con zanjas, cercas, ni de ningún otro modo.

Palacio Nacional.—San José, 1º de setiembre de 1881.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Setiembre 15.—Ayer á las 2½ p. m. se hizo á la vela el Bongo Costaricense "Ricardo", del porte de 4 toneladas, con destino á Golfo Dulce, 3 tripulantes y al mando de su patron Ángel Venegas. Lleva como pasajero á José Mª Cárdenas y Maria de Jesus Álvarez é hijo. Carga, 2 sacos café, 8 sacos harina y 2 cajas vino. Despachado por José Castro Q.

Ayer á las 3 p. m. ancló el bongo colombiano "San Antonio", del porte de 6 toneladas, procedente de Golfo Dulce, 4 tripulantes, 10 días de navegacion y al mando de su patron Antonio Morales. Pasajeras: Señora Morales é hija. Carga, 12 latas aceite camibar. Consignado á su patron.

Setiembre 17.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero hoy á las 6 a. m. Pasajeros: Simon Cruz y Juan Mojica.

ADMÓN. JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera

1. Se señaló para la vista, las doce del día veintidos del corriente, en el juicio entre los Señores Elias Moreno y Juan Escalante.

2. Se señaló nuevamente para la vista, las doce del veinte del corriente, en incidente sobre improbacion de un remate, promovido por Don Matias Rojas González, contra los Señores Don David y Don Francisco Madrigal y otros.

3. Se señaló nuevamente para la vista, las doce del veintiuno del corriente, en la consignacion de una deuda hecha por el Señor Pablo Solís.

4. En escrito del Señor Matias Aguilar, pidiendo ejecutoria de la sentencia de 2ª Instancia, en juicio que sigue contra la Señora Juana Ramirez, se pidió autos.

5. En la súplica interpuesta por Don Policarpo Fernández, en juicio que sigue con Don Gordiano Fernández, se pidió autos.

6. Se señaló para la vista, las doce del veintitres del corriente, en la mortal de la Señora Evarista Villalobos.

7. Se introdujo á la oficina el juicio ordinario, por pesos, entre los Señores Don Casimiro Viquez y Don Ezequiel Martínez.

8. Se decretó traslados en la causa contra Santiago Leon, por homicidio.

9. En la instruccion seguida por incendio, verificado en propiedad del Señor Javier Gamboa, se proveyó autos.

San José, setiembre 17 de 1881.

El Secretario

BENITO SERRANO.

A las doce del día veintiuno de setiembre próximo, se venderá por este Juzgado, en la puerta del mismo, y al mejor postor, la finca siguiente: casa y terreno en que está ubicada, situada en San Gabriel, distrito 6º, Canton 1º de esta Provincia, y dentro de los siguientes linderos: Norte, cafetal de Juan Rojas Vargas; Sur, calle real en medio, cafetal de Don Manuel J. Carazo; Este, solar de los herederos de Florentino Solano; y Oeste solar del Licenciado Don Antonio Alvarez, antes de Torcuato Solano.—Consta la casa de 30 varas de largo por 5 de ancho, con un corredor, 3 salas y cocina; y el terreno de media manzana más ó menos.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, folio 156 y 57, tomo 24, inscripción número 3 y 6, de la finca número 2,766. La finca descrita pertenece al Señor Juan Mata Jiménez, y se vende de orden de este Juzgado por la cantidad de \$ 2,790 que el expresado Señor Mata Jiménez garantiza como hipoteca al ex-Banco de Emision, en liquidacion. Las personas que quieran hacer postura, comparezcan, y se les admitirá la que hicieren siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, agosto 19 de 1881.

M. MACAYA.

Urbino Castro.—Arturo Sáenz.

REMATES.

A las doce del día veinticuatro de este mes, se rematará en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, un cafetal como de media manzana, situado en el barrio de la Concepción de la Villa de la Unión, Distrito segundo, Canton tercero de la Provincia de Cartago, lindante: al Norte y Oeste, con terreno de la testamentaria de Santiago Calderon: Sur, con propiedad de José María Rivas; y Este, con ídem de Ramon Cecilio Andrade, calle en medio.—Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento ochenta y seis, folio doscientos siete, finca número nueve mil seiscientos setenta y siete, inscripción número uno.—Valorado en noventa pesos.—Pertenece al Señor Atanasio Calderon, y se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda á Don Eufasio Pacheco.—Ocurra el que quiera hacer postura.—Juzgado 1.º de San José, 13 de setiembre de 1881.

J. JOAQUÍN TRÉJOS.

Francisco B. Bendaña.—J. V. Montes de Oca.

A las doce del martes veinte del corriente mes de setiembre, debe rematarse por este Juzgado, en el mejor postor, y en la puerta de mi oficina, la finca siguiente: terreno sembrado de caña de azúcar, sito en el barrio de Jesús de Santa Bárbara, Distrito 5.º, Canton 1.º de esta Provincia de Heredia, linda: Norte, propiedad de la testamentaria de Francisco Marin y Salas: Sur, con tierra de Ignacio Herrera: Este, id. de Pedro Venancio Préndas; y Oeste, id. de Mauricio Salazar. Medida superficial, como un cuarto de manzana, é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 114, folio 397, finca número 7,427, inscripción número 1.—Valorado en sesenta pesos. Pertenece á la mortual de Francisco Marin y Salas; y se vende judicialmente por este Juzgado, el día y hora indicados, por pedimento de partes, para pagar las costas de la mortual. Acuda el que quiera, el día y hora indicados, á hacer postura, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado único de Santa Bárbara. Heredia, á las doce del día nueve de setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

B. PANTOJA.

Elias Rodriguez. | José Marin.

A las doce del día veintidos del corriente mes, se ha de rematar en el mejor postor, y en la puerta de este Juzgado, un solar situado en el barrio de San Nicolas, distrito 5.º de este Canton, lindante: Norte, con potrero de Juan Calvo: Sur, calle en medio, con potrero del Presbítero Don Fulgencio Bonilla: Este, con potrero del Presbítero Dolores Gutiérrez; y Oeste con solar de Juan Calvo; mide cuarenta varas de frente, y cuarenta y cuatro de fondo; habido per compra á los Señores Juan Portugues y Calderon, y Juan Calvo y Sanabria; está inscrito en el Registro de la Propiedad; valorado en ciento cincuenta pesos. Pertenece á la mortual del Señor Juan María Calvo y Sanabria, que fué mayor de edad, soltero, agricultor y de este vecindario, y se vende para el pago del quinto, deudas y costas. Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1.ª Instancia.—Cartago, setiembre 14 de 1881.

F. AGUILAR B.

Lawro Calvo.—Jesus Meneses.

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, legatarios, acreedores y demás personas que se consideren con derecho á los bienes que quedaron á la defunción de la Señora Clara Montoya, para que dentro de nueve días, comparezcan en forma legal, á deducirlo, en la respectiva mortual á que he dado principio.

Juzgado único de la Villa de Escasú agosto 30 de 1881.

JESUS ROLDAN.

Francisco Moreira.—Salomon V. Escalante

Las personas que, en cualquier concepto, se consideren con derecho que deducir en

en la mortual de Doña Josefa Zumbado Tenorio de Alapizar, que fué de setenta y seis años de edad, casada, de oficio doméstica y vecina de esta Villa, se presentarán dentro de quince días, á hacerlo valer ante el inscrito juez Arbitro, que ha dado principio á ella.

Juzgado Arbitro testamentario.—Grecia, setiembre 16 de 1881.

ELIAS BOJANOS A.

S. Guzman.—J. Jiménez.

VICENTE MONTERO VARGAS, Alcalde Único de la aldea de Santa Ana.

Por el presente hago saber á todas las personas que, en el concepto de herederos, legatarios ó acreedores, tengan derecho en los bienes del finado Julian Delgado y Jiménez, que fué mayor de edad, agricultor y de este vecindario, para que dentro de quince días, se presenten en este Juzgado á deducir sus derechos, en la mortual á que he dado principio.

Juzgado Único.—Santa Ana, setiembre 16 de 1881.

VICENTE MONTERO V.

Isidro Acosta O.—Hipólito Piñero.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la Provincia de San José.

ORDEN.

Para evitar los abusos que cometen varias personas pobres ó impedidas en apariencia, solicitando limosnas por las calles, sin la autorización correspondiente, se previene á todos los pobres de solemnidad, que vivan de la caridad pública, que deben presentarse en esta Gobernación en todo el mes de setiembre próximo, para verificar el exámen respectivo y darles, en su caso, la autorización necesaria; sin la cual, queda prohibida en esta Provincia la ocupación de mendigo, incurriendo en la pena que las leyes aplican á los vagos de profesión.

San José, agosto 27 de 1881.

C. ESQUIVEL.

Jefatura Política de la Villa de San Mateo.

AVISO.

Con fecha 1.º del mes próximo pasado, fué depositado por el término de 185 un caballo blanco, pequeño, marcado; la persona que crea tener derecho á dicho caballo, se presente en este despacho á legalizarlo. Setiembre 11 de 1881.

MANUEL MOREIRA.

EDITORIAL.**Intereses nacionales.**

El país se halla en completa tranquilidad. El orden público se conserva por el ejercicio regular de las funciones naturales del gobierno, y ninguna cuestion, suceso ni sospecha dan motivo para temer la menor perturbacion de la paz exterior.

Esta satisfactoria situacion viene á aumentarse con la festividad nacional, conmemorativa de la Independencia de los pueblos que componen la América Central; fiestas que por su objeto y su carácter, influyen favorablemente en el espíritu público.

En esta bonancible situacion, dos objetos fijan la atencion del país, y casi absorben el interes general; tales son la próxima y abundante cosecha de café y los trabajos actuales de la vía férrea al Atlántico.

Respecto de lo primero, es indudable la riqueza de la cosecha

que actualmente prometen nuestras plantaciones de café, abrumadas bajo el peso del precioso fruto, pudiéndose asimismo afirmar que está asegurada ya dicha cosecha, por las excelentes condiciones de la planta y del fruto y lo propicio de la estacion. En los campos se empieza á notar, con los trabajos preparatorios, ese periodo de actividad en que entra todo el pueblo en la temporada de la recoleccion, beneficio y transporte del café, y que nos da del país una grata é interesante perspectiva: la de una inmensa heredad, animada por las manifestaciones de la vida del trabajo, y alegre por la satisfaccion que hace experimentar la generosidad con que la naturaleza corresponde al esfuerzo del agricultor y las legítimas esperanzas de remuneracion.

Respecto de lo segundo, sería obstinacion negar que el camino al Atlántico es un hecho asegurado. Los trabajos del contratista del Ferro-carril hasta Rio Sucio están activamente sostenidos y tocan ya á su término; y la carretera que se trabaja, segun contrato con los Señores Keith, Fernández y Tristan, adelanta de una manera notable, y son garantías de buen éxito la habilidad, empeño y buena administracion de estos trabajos.

Pero no es esto ya lo que excita el mayor anhelo y el interes del país, sino la definitiva construcción del ferro-carril completándose la parte que falta para llegar á esta capital, y que forma un trayecto de 25 millas aproximadamente.

Este anhelo y este interes, que se avivan con el aumento de las probabilidades de feliz éxito, reconocen motivos fundados para ser convenientemente satisfechos, los cuales vamos á enumerar como otros tantos hechos de eficiente influencia, que sólo podría desfigurar un interes deplorable y anti-patriótico por el descrédito y la ruina del país, que no podemos ni debemos atribuir á nadie sin pruebas relevantes, mucho menos refiriéndonos á un costaricense.

Entran, pues, en la enumeracion de los hechos á que aludimos, los siguientes:

Las ventajas económicas que han de ser el resultado necesario de la buena y abundante cosecha de nuestro café;

El crédito nacional sostenido vigorosamente en el interior, sin que afecte la responsabilidad del Tesoro público otra deuda exterior que la que ha sido contraída con motivo de la obra del ferro-carril;

Los trabajos progresivos en el camino del Atlántico, el cual quedará, en poco tiempo, habilitado para el tránsito por la carretera en construcción;

Los nuevos intereses industriales creados por la explotacion de las tierras que atraviesa la línea férrea construida y que está ya al servicio de esos nuevos intereses;

La útil influencia que ejerce en la solucion de este problema industrial, la convergencia hacia es-

te fin de todos los intereses que determinan la vida del país; Y por último, los esfuerzos persistentes del Gobierno, que son como la síntesis de todas las fuerzas que concurren bajo su direccion á la satisfaccion de esta grande y urgente necesidad nacional.

Con tales fundamentos podremos apreciar bien, no ya las esperanzas, sino las probabilidades de buen resultado en las gestiones y arreglos de que está encargado el Benemérito General Don Tomas Guardia, relativos al importante negocio á que nos referimos; quien, como el promotor y obrero activo de las mayores empresas de progreso en el país, tiene la inspiracion, la fe, la perseverancia y la aptitud que estas fuerzas comunican para coronar con el éxito el desempeño de su cometido.

El honorable costaricense que preside hoy el Gobierno, procede con patriótico y muy laudable empeño á alcanzar este éxito; y la opinion sensata de nacionales y extranjeros y la adhesion de los hombres de buena voluntad están con él. El país quedará satisfecho en sus grandes y legítimos intereses.

REVISTA INTERIOR.

15 de Setiembre en Alajuela.

Iluminada la poblacion desde la víspera en la noche, á las 8 de la misma y á pesar del mal tiempo, la banda militar recorría las calles al rededor de la Plaza principal, ejecutando himnos y alegres dianas.

Como siempre, la aurora de este día fué saludada con 21 cañonazos, y las dianas que ejecutaba la banda, recorriendo las calles de la Ciudad. A las 9 y $\frac{1}{2}$ a. m., las autoridades y vecinos reunidos previamente, se dirigieron á la Iglesia Parroquial, en donde despues de oficiada la misa y el solemne *Te Deum*, en accion de gracias, el Señor Cura Párroco, pronunció una bella allocucion relativa al fausto acontecimiento que se conmemoraba. Terminado este acto religioso, la concurrencia pasó al Salon Municipal, en donde por el Señor Gobernador y varias personas mas, se pronunciaron discursos, que fueron aplaudidos, y en donde tambien se dió lectura á las Actas de Independencia Nacional, y de adhesion de esta entonces Villa Capitular, sirviéndose luego, á los concurrentes, un refresco obsequiado por el Señor Gobernador de la Provincia.

Por la noche se obsequió al bello sexo, con un baile, que tuvo lugar en el Salon de la Biblioteca, y él estuvo como no podía ménos, alegre y animado hasta su conclusion.

Programa de la retreta que se dará esta noche por las bandas de la Capital.

1.ª—Una noche en Barcelona, Fantasia.

2.ª—Minueto. Las antorchas por Meyerber.

3.ª—Quinteto de la op.ª Lucia de Lamermour.

4.ª—Cuadrillas de la op.ª Rigoletto.

San José, Setiembre 18 de 1881.

RAFAEL CHAVES T.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

Madrid, 21 de agosto.—A las ocho de esta mañana comenzó la eleccion en

todos los distritos de la Península. El número de electores es de 1,500,000 en una población de 16 millones. Las abstenciones no han sido tan numerosas como en elecciones anteriores, pues sólo los federales de Pi y Margall no acudieron á las urnas.

El gobierno descubrió ayer una gigantesca tentativa de los conservadores para obtener, con la ayuda de sus agentes y juntas electorales y mediante un fraude, la mayoría de votos en la misma capital. Habían facilitado papeletas electorales, de personas fallecidas, á 120 oficiales retirados y á otras 80 personas que debían votar en 31 puntos diferentes de la ciudad, siempre con documentos falsos. Las autoridades todas y el gobernador de Madrid, tomaron sus medidas con tal rapidez que los culpables y sus cómplices, unos 300 entre todos han sido presos.

Altos personajes políticos del partido conservador están complicados en ese atrevido plan que les hubiera dado 6,000 votos. El hecho ha causado la mayor indignación y la derrota de los conservadores es segura.

The London News inserta el siguiente telegrama de Madrid: "Las elecciones han sido un gran triunfo para los liberales, cuyos candidatos han obtenido la victoria en dos tercios de los distritos cuyo resultado electoral se conoce."

Madrid, 22 de agosto.—Los datos recibidos sobre el resultado de las elecciones dan la siguiente representación á los partidos:

Ministeriales, 280 diputados; republicanos moderados, 14; demócratas independientes, 9; radicales, 12; conservadores 36. Tanto los demócratas que capitanea el Señor Moret como los republicanos moderados de Castelar están dispuestos á apoyar al gobierno contra

los radicales y conservadores, dándole así una mayoría en las Cortes de 256 votos.

Han sido reelegidos los Señores Sagasta, Alonso Martínez, Martínez Campos, Castelar, Cánovas, Romero Robledo y Posada Herrera. El partido Carlista es el único que no estará representado en las próximas Cortes.

Llegan telegramas de todas partes anunciando el triunfo del Señor Sagasta en las provincias. Castelar ha sido elegido por Barcelona y por Huesca y sus amigos ganaron doce distritos más en Sevilla, Alicante, Zaragoza y algunos de Cataluña.

El próximo Congreso se compondrá de 220 amigos personales del Señor Sagasta, unos 55 que son del general Martínez Campos, 25 independientes y 100 miembros de las oposiciones. No han ocurrido desórdenes. El gobierno espera igual resultado en setiembre cuando se verifiquen las elecciones de senadores.

Los conservadores presos por el fraude electoral descubiertos serán castigados severamente. Muchas de las personas complicadas han desempeñado cargos públicos de importancia. La prensa protesta su absoluta ignorancia de tales hechos.

Londres, 20 de agosto.—El corresponsal del Standard en Baden dice que ha sido presentado al gobierno alemán un proyecto de unión de la Alsacia á Baden y la elevación de ambos al rango de reino con el nombre del reino del Rin. Lorena sería unida á la provincia de Rhineland y formaría parte del reino de Prusia. El gran duque de Baden espera ser nombrado soberano del nuevo reino.

Londres, 21 de agosto.—Dicen de Berlín que los Jefes del partido ultramontano han recibido instrucciones de

Roma recomendándoles que apoyen al gobierno cuando les sea posible, sobre todo en su política financiera.

La emperatriz de Alemania se halla más aliviada de sus padecimientos.

Se hacen grandes preparativos en el ducado de Baden para celebrar con extraordinaria pompa las bodas de plata del duque y la duquesa y el matrimonio de la princesa Victoria.

Londres, 20 de agosto.—En San Petersburgo se dice que la familia imperial, que desde su regreso á San Petersburgo ha estado residiendo en el palacio de verano de Tsarskoe-Selo, parece dedicar especial atención á cuanto se relaciona con asuntos militares. El emperador parece convencido de que le conviene mejorar las relaciones entre él y el ejército, con tanto mayor motivo cuanto que los nihilistas están tratando de captarse las simpatías de una parte del mismo.

Se ha abierto en San Petersburgo una interesante conferencia polar. Se espera el representante americano. Inglaterra contribuirá á los fines de la conferencia, haciendo levantar un observatorio en el Canadá setentrional. Los Estados Unidos establecerán estaciones polares en el cabo Barrow y en la bahía de Lady Franklin.

(De Las Novedades.)

Catástrofe en Marsella.—El domingo por la tarde ocurrió en Marsella una tremenda catástrofe durante las carreras españolas que tenían lugar en la Avenida del Prado, en la estación del Roret.

Hacia días que había llegado de Madrid un torero con su cuadrilla y varios toros.

Hizo construir un circo con ocho filas de gradas, compuestas por tablas sostenidas por postes, pudiendo sostener unas 1,500 personas.

El domingo á las tres era la corrida. Fué tanta la afluencia de gente que no sirvieron los esfuerzos de la policía para impedir que asaltaran las localidades.

La autoridad tuvo un momento la idea de suspender la función, pero no queriendo dar lugar al desorden que hubiera producido, dió orden de comenzar.

Al salir el tercer toro, comenzaron á crugir las gradas y todo se fué á tierra. Es indescribible la confusión que se produjo. En los primeros momentos se hablaba de cincuenta muertos.

Por el pronto se retiraron siete muertos que estaban horrorosamente mutilados.

Los cadáveres que se pudieron reconocer fueron trasladados á su casa, y los otros á la Morgue.

Se han encontrado más muertos y una porción de heridos.

En el patio de la enfermería militar están expuestos cinco cadáveres, entre ellos un niño de catorce años y un anciano.

Hasta las ocho y media de la noche no pudo terminarse la operación de levantar los escombros.

A media noche se pudo comprobar que los muertos eran trece y ciento cincuenta heridos, entre los primeros dos mujeres.

Hay otra multitud de heridos leves que han ido á curarse á sus casas.

(De la Correspondencia Latina.)

SECCION CIENTIFICA

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José Setiembre 16.

Termómetro centígrado.

9—Á la novena pregunta dixo questo testigo ve quel dicho Pero García no tiene indios al presente en encomienda, ni le conoce bienes ni hacienda en esta tierra, por lo cual cree que no dexa de vivir con trabajo: é ve ques persona honrada é por tal lo tienen: é si Su Majestad le hiciése merced de darle de comer, cabe bien en él, porque lo ha servido en la tierra: é esto sabe é se parece.

10—Á las diez preguntas dixo que dice lo que dicho tiene en las preguntas de suso, en que se afirma y es la verdad para el juramento que hizo, é firmólo de su nombre =(f.) Diego de Pastrana=Pasó ante mí=(f.) Juan Durán, escribano público é del consejo.

El dicho Juan Izquierdo, vecino desta cibdad, testigo presentado por el dicho Pero García, el cual habiendó jurado é seyendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dixo é depuso lo siguiente.

1—Á la primera pregunta dixo que conoce al dicho Pero García, é conoció al gobernador Pedrarias Dávila, é al capitán Francisco Hernandez, conquistadores que fueron de la Tierra Firme.

2—Á la segunda pregunta dixo que ha oido decir lo con-

jó á estos al mando de Alonso Nuñez, á quien nombró su alcalde mayor. Cuando Nicuesa habia costeadó cerca de cuatro leguas hácia el Este, un marinero genoves, que habia estado con Colon durante su último viaje, le informó que habia por allí un buen puerto, que habia agradado tanto al viejo almirante, que le habia dado el nombre de Puerto Bello. Añadió que podría reconocerse por una áncoa, medio enterrada en la arena, que Colon habia dejado allí; junto á la cual habia una fuente de agua notablemente fresca y buena, que nacía al pié de un gran árbol. Nicuesa ordenó que se buscara por la costa, y, por último, hallaron el ancla, la fuente y el árbol. Era el mismo puerto que lleva hoy el nombre de Porto Belo. Algunos de la tripulación fueron enviados á tierra en busca de provisiones, pero fueron asaltados por los indios; y, estando demasiado débiles para manejar sus armas con su acostumbrada bravura, fueron rechazados hácia los buques con pérdida de varios muertos ó heridos.

Abatido con tantos infortunios, Nicuesa continuó su viaje siete leguas más léjos, hasta llegar al puerto que Colon habia llamado Puerto de Bastimentos. Presentaba ventajosa situacion para una fortaleza y estaba rodeado de fértiles campiñas. Nicuesa resolvió hacerlo el lugar de su residencia. "Aquí—dijo—detengámonos en el nombre de Dios!" Sus compañeros, con aquel sentimiento supersticioso con que los hombres en la adversidad se inclinan á interpretar todo como augurio, se persuadieron de que habia un favorable presagio en sus palabras, y llamaron el puerto "Nombre de Dios," nombre que conservó despues.

Desembarcó Nicuesa, y, descañinando su espada, tomó posesion solemne en nombre de los Reyes Católicos. Empezó inmediatamente á levantar una fortaleza, para proteger á su gente contra los ataques de los

con ellos: é que lo demás contenido en la pregunta, que no lo sabe.

3—Á la tercera pregunta dixo questo testigo sabe que, por el año de quinientos é catorce, ó quinientos é quince, cuando vino Pedrarias Dávila por gobernador de la dicha Tierra Firme, este testigo vido en ella al dicho Pero García en el dicho tiempo, y allí lo conoció: é sabe este testigo é vió, porque se halló presente á ello, como Pero García sirvió á Su Maj. en la conquista, é pacificacion, é poblacion de la dicha Tierra Firme en el Darien, y en ella sirvió con sus armas como los demás que la conquistaron é pacificaron: é vió que en todo trabajó todo lo all posible en lo que le fué mandado, como á los demás, porque este testigo fué uno dellos: que ansimismo sabe este testigo é vió por vista de ojos como el dicho Pero García fué uno de los que ayudaron á hacer el primer navio que se hizo en Panamá para descubrir la tierra del Perú, é ayudó á hacer el dicho navio hasta que se acabó: é questo sabe de la pregunta.

4—Á la cuarta pregunta dixo questo testigo sabe que despues de la conquista é pacificacion de la dicha Tierra Firme, el dicho Pero García vino á esta provincia de Nica-

marinos estaban enternecidos con las afiecciones que habian experimentado; y los hombres se vuelven mutuamente bondadosos por la comunidad de sufrimientos. El bergantín habia traído cantidad de frutas de palmeras y varios otros artículos de alimento, conforma habian podido conseguirlos por la costa. Los hambrientos Españoles los devoraban con tal voracidad, que Nicuesa se vió obligado á intervenir, no fuese que les liciesen daño. No fué ménos grata la provision de agua fresca á sus secos y calenturientos paladares.

Cuando se restablecieron bastante, abandonaron todos la desierta isla y se embarcaron para el rio de Belen, con tanta alegría como si sus penas hubieran llegado á su término, y se encaminaron á un puerto de delicias, en vez de cambiar solamente la escena de sus sufrimientos y encontrar una nueva clase de horrores.

Entre tanto, Lope de Olano se preparaba con actividad para la próxima entrevista con su comandante, persuadiendo á sus oficiales á interceder en su pro, y á poner su pasada conducta bajo el punto de vista más favorable. Necesitaba de la intercesion de ellos. Nicuesa llegó, ardiendo en cólera. Mandó al momento que se le prendiera y castigara como traidor; atribuyendo á su desercion la ruina de la empresa, y los sufrimientos y muerte de tantos de sus esforzados compañeros. Los otros capitanes hablaron en favor de Olano; pero Nicuesa se dirigió á ellos diciéndoles: "Hacedis bien—exclamó—en pedir merced para él, pues que vosotros mismos necesitais de perdon. Habéis participado de su crimen; porqué, si no, habéis tolerado que pase tanto tiempo sin obligarlo á mandar una de las naves en busca mia?"

Los capitanes se excusaron asegurándole que creian que se habia abo-

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Term. medio
19,	22, 50	19, 50	20, 23
Viento,			
E.	O.	Calma.	
Estado de la atmósfera.			
Claro.	Oscuro.	Oscuro.	
Barr. en milímetros: Term. medio 670, 45			
Lluvia.—4 h. 50 m. de duración.			
Truenos: principió á las 3 p. m.			

SECCION DE AVISOS.

SE HACE SABER que no reconozco compromiso alguno, contraído por otro, sin que esté cubierto con mi firma.
San José, Setiembre 16 de 1881.

JOAQUIN MONTERO.
3.—v.—2.

SE ALQUILA.—La casa n.º 13, calle del Correo Norte.—Para precio y condiciones dirigirse á la Zapateria Alemana.
6. v. 1.

CABALLERIZA DE JOSÉ BENAVIDES.—En mi caballeriza, situada á trescientas cincuenta varas al Sudoeste de la Plaza Principal de esta Ciudad, tengo bestias, tanto de silla como de carga, y mozos bien recomendables por su honradez y actividad, que pueden servir de conductores, para las personas que deseen viajar al Limón ó á Puntarenas. También puedo pasar á recibir órdenes, así en esta Provincia, como en las demas, previo aviso de particulares.
Todo á precios equitativos.
Heredia, setiembre 6 de 1881.

JOSÉ BENAVIDES.

5 v 5.

OPORTUNIDAD.—Se vende cerveza legítima, marca T, blanca, caja de 7 docenas á \$ 20.—Pasa de Málaga legítima á \$ 6. arroba y papel venado de superior calidad á \$ 2-25 cts. resma.

En la pulperia del antiguo "Hotel de Roma."
10 v 6.

Cartas rezagadas durante agosto último, por no estar suficientemente franquizadas.

TÍTULO.	DESTINACION.
Chive Sand Fres.	Gard.
Calvo Malvina.	Cartago.
Delgado Angel.	San Gerónimo.
Fouques Fournier.	Clermont-ferrand.
Fallas Vicente.	Liberia.
Moscoso Jesus.	Puntarenas.
Mayorga Ignacio.	Esparta.
Monge Reyes José M.	Limón.
Remon Nicolas.	(no tiene).
Rodriguez Valerio.	Esparta.
Schorzes A. J.	Guatemala.
Villavicencio Rodolfo.	Esparta.
Zamora Estéban.	Heredia.

Administracion General de correos.—San José, setiembre 8 de 1881.

LUIS BENGOCHEA.—Vende Ladrillo Teja, y Petatillo. [OJO,] la teja no se pasa.
Setiembre 6 de 1881.
26.—v 6

VENDO A PLAZOS MUY CÓMODO, ó cambio por una finca que me convenga en el campo, una casa situada en la puebla de esta Ciudad, bastante cómoda, un cafetal en el Hatillo, otro en la Uruca con una casa regular, tambien doy nueve casas en arrendamiento, por un precio sumamente cómodo.

Para más pormenores entenderse con el que suscribe,

JUAN HERNÁNDEZ R.

San José, setiembre 12 de 1881.
4 v 5.

Compañía Hanseática de seguros contra incendio en Hamburgo.

Ofrece tomar seguros contra incendios de toda clase de propiedades, bajo las bases ya establecidas en el país por las otras compañías.

Para mayores informes verse con

H. C. ROYER,

Agente general para Costa-Rica
12 v. 11.

AVISO.

Dejo poder generalísimo al Señor Doctor Don Rafael Machado.

LUIS PAREDES A.

3.v.3.

Puros de Habana.

Gran surtido de distintas clases y precios, se venden por mayor y menor en la

RELOJERIA ALEMANA DE

12 v 8.

LUIS SIEBE.

ATENCION.—La venta de maderas de los Señores Tinoco, se halla en casa de Roberto Ross, calle del Vapor, números 36, 38, 40 y 42, ciento cincuenta varas al Norte del Hotel Víctor. Tambien hay azúcar en polvo y dulce en tapas.

Entenderse con

JORGE ROSS.

San José, agosto 31 de 1881.

15 v 8.

MOVIMIENTO

de correos en el mes de setiembre de 1881.

Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.	
	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
Liberia y Bagaces.	Lunes y Jueves.	2 p. m.	Lunes y Jueves.	10 a. m.
Santa Cruz y Nicoya.	Sábado.	2 " "	Martes.	10 " "
Puntarenas, Esparta, San Mateo, Desmonte, Atenas y San Ramon.	Dias festivos.	1 " "	Dias festivos.	10 " "
Grecia.	Lunes á Viernes.	2 " "	Lunes á Viernes.	10 " "
Alajuela, Heredia.	Sábados.	2 " "	Sábados.	8 " "
	Dias impares.	2 " "	Dias impares.	10 " "
	Dias festivos.	10 1/2 a. "	Dias festivos.	6 p. m.
	Lunes á Viernes.	6 1/2 " "	Lunes á Viernes.	10 a. m. y 6 p. m.
La Union y Cartago.	Sábado.	2 p. m.	Sábados.	8 1/2 " y 6 1/2 " "
Limón.	Miércoles.	5 1/2 " "	Miércoles.	Indeterminada.
Térraba y Boruca.	Dia 12.	12 " "	Dia 10.	12 " "
Aserrí y carrera.	Lunes y Jueves.	10 1/2 a. "	Lunes y Jueves.	10 a. "
San Isidro y carrera.	" " "	10 1/2 " "	" " "	10 " "
Paraiso y Orquí.	Lunes y Jueves.	6 1/2 " "	Martes y Viernes.	10 " "
San Isidro y Santa Bárbara.	Martes y Viernes.	6 1/2 " "	Miér. y Sábado.	6 " "
Santo Domingo y Barba.	Lunes y Viernes.	6 1/2 " "	Lunes á Viernes.	6 p. m.
Golfo Dulce.	Sábado.	2 p. m.	Sábado.	6 1/2 " "
Pariscal.	Dia 11.	2 " "	Del 7 al 9.	10 a. m.
Aldea de Sarapiquí.	Miércoles.	6 " "	Martes.	10 " "
	1.º y 15.		5 y 20.	
América del Sur, EE. UU. de América.	Via Panamá.	10, 16 y 26	2 p. m.	13 y 30.
Antillas y Europa.	Via Limón.	12.	2 " "	Indeterminadas.
Salvador, Guatemala, Méjico y California.		23.	2 " "	19.
EE. de Centro América.		10 y 30.	2 " "	13 y 30.
Nicaragua.—Vía Liberia.	Jueves.	2 " "	2 " "	Jueves.
				10 a. m.

El Despacho estará abierto en dias comunes: de 6 á 8 1/2 a. m., de 9 1/2 a. m. á 2 p. m. y de 5 1/2 á 6 p. m.—En dias festivos: de 10 a. m. á 1 p. m. y de 6 á 6 1/2 p. m.—El despacho de Certificado estará abierto, de 11 a. m. á 1 p. m.

J. LORENZO Y BARRETO,

Administrador General.

San José, setiembre 1.º de 1881.

ragua, á la conquista é pacificacion della, con el capitan Francisco Hernandez: é en esta provincia vido como el dicho Pero Garcia anduvo en la conquista é pacificacion della, con su persona é armas, todo el tiempo que fué necesario, é sirvió á Su Maj. en todo lo que fué mandado, como los demás vecinos que en la dicha conquista é pacificacion anduvieron, hasta tanto questa provincia de Nicaragua fué poblada é asentada: lo cual todo este testigo sabe é vió porque á todo ello se halló presente é lo vió, como uno de los que conquistaron é pacificaron: é esto sabe de la pregunta.

5—A la quinta pregunta dixo questo testigo sabe quel dicho Pero Garcia sirvió como dicho tiene, é que sirvió é trabajó con su persona é armas á su propia costa é mención, sin por ello llevar acostamiento ni sueldo, porqueste testigo, como dicho tiene, fué uno dellós, é sirvió asimismo á su propia costa é mision; é no vió ni supó que á nadie de los dichos conquistadores se les diese ayuda de costa: é sabe que en la dicha conquista é pacificacion pasaron hartó trabajo, pasando hambre é rios, á nado é en balsas, segun lo dicé la pregunta: y esto es lo que sabe della.

6—A la sesta pregunta dixo questo testigo sabe é vió

gado. Reiteraron sus súplicas de gracia para Olano, haciendo la más patética pintura de sus pasadas y presentes penalidades, é insistiendo acerca de lo impolitico de aumentar los horrores de su situacion con actos de severidad. Nicesa por último se decidió á ahorrarse esta víctima; resolviendo enviarle preso, en la primera ocasion, á España. Parecía, en verdad, inoportuno hacer mayor la suma de los diarios infortunios que iban disminuyendo el número de su séquito. De la bizarra armada de setecientos hombres resueltos que se habían embarcado en ella en Santo Domingo, cuatrocientos habían perecido ya por varios sufrimientos; y de muchos de los sobrevivientes apenas podía decirse que vivían.

CAPÍTULO V.

Padecimientos de Nicesa y de su gente en la costa del istmo.

El primer cuidado de Nicesa al volver á tomar el mando general, fué dar medidas para el alivio de su gente, que estaban pereciendo de hambre y enfermedad. Todos los que estaban sanos ó que tenían fuerzas bastantes para soportar la menor fatiga, fueron enviados por partidas á merodear en los campos y rancherías de los naturales. Este era un servicio de mucho peligro; porque los indios de esta parte de la costa eran feroces y guerreros, y los mismos que se habían mostrado tan formidables á Colon y á su hermano, cuando intentaron fundar un establecimiento en las cercanías.

Muchos Españoles fueron muertos en estas expediciones. Si bien lograban recoger provisiones, el penoso trabajo de acarrearlas hasta el

como el dicho Pero Garcia contino ha tenido en esta provincia de Nicaragua su casa poblada: é sabe qués casado en ella é tiene en ella su mujer: é le conoce más ha de veinte años: é que al tiempo que fué al Perú no sabe si dexó casa poblada, más de questo testigo oyó decirque dexaba hecho compañía con Pedro Riquelme vecino desta cibdad, no sabe para qué se hizo la dicha compañía: é esto sabe desta pregunta.

7—A la sétima pregunta dixo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta, é que siempre ha visto que, del dicho tiempo á esta parte que dice la pregunta, le ha conocido casado en esta tierra al dicho Pero Garcia, é sabe que tiene su mujer en esta tierra, é ha tenido su casa poblada: é questo testigo ha oido decir al dicho Pedro Riquelme quel dicho Pero Garcia dexó hecha compañía con él, no sabe ni oyó para qué fué la compañía.

8—A la otava pregunta dixo que no sabe otra cosa de la pregunta más de que vió que trabajó muy bien, como dicho tiene, é le dieron y encomendaron un pueblo de pocos indios, que ve que son de poco provecho, que con ellos cree que pasó trabajo porque son pocos: é questo sabe de la pregunta.

puerto era peor para hombres tan debilitados, que la tarea de pelear por ellas; pues estaban obligados á trasportarlas á sus espaldas, y con pesadas cargas, á trepar por escarpadas rocas, á atravesar florestas casi impenetrables, y á cruzar horribles pantanos.

Hostigados de estos peligros y fatigas, prurupieron en murmuraciones contra su jefe, acusándolo no solamente de indiferencia á sus sufrimientos, sino tambien de que expresamente les imponia tareas rigurosas é innecesarias para vengarse de haberlo desconfiado.

El buen carácter de Nicesa se había en efecto agriado á causa de sus contrariedades; y una série de molestos enidosos y desgracias lo había vuelto irritable é impaciente; pero él era un caballero de índole generosa y honrada, y no consta que exigiera más servicios que los indispensables para la seguridad comun. En efecto la carestía había llegado á tal grado, que treinta Españoles, habiendo hallado una vez el cadáver de un indio, ya en estado de descomposicion, fueron obligados por el hambre á comérselo, y se apestaron de tal modo con tan horrible alimento, que ni uno de ellos quedó vivo (*).

Desalentado por estas miserias, Nicesa resolvió abandonar un lugar que parecía destinado á ser la tumba de los Españoles. Embarcando la mayor parte de su gente en los dos bergantines, y en la carabela construída por Olano, se hizo á la vela en demanda de algun sitio más favorable para su colonia. Parte de su gente permaneció allí, esperando que llegaran á sazón algunos maizales y legumbres que habían sembrado. De-

(*) Herrera, déc. I y VIII, cap. 2.º.